

20 | MAY | 2022

LINEA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**[Corresponde a la Circular Externa No. 006 del 17 de febrero de 2021] [Modificación mediante Carta Circular del 7 de febrero de 2022]**

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

ASUNTO **Terminación Línea para Actividades Productivas de Personas con Discapacidad**

Bancóldex se permite informar la terminación de la “**Línea para Actividades Productivas de Personas con Discapacidad**”, reglamentada mediante la Circular Externa No. 006 del 17 de febrero de 2021 y modificada mediante Carta Circular del 7 de febrero de 2022. En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito. Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710contactenos@bancoldex.comCalle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia